



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - 4000 - San Miguel de Tucumán -  
Tel. / Fax: 00 54 381 4248169 -



50.023-2015 - 50.040-2015 -

23 SEP 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director de Bienes Patrimoniales de la Dirección General Administrativa de la UNT, solicita la anulación de las Resoluciones emanadas de esta Facultad, correspondiente a donaciones de equipos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones N° 0192-2015 y 0211-2015 según Exptes N° 50023/2016 y 50040/2015 correspondiente a donaciones de equipos informáticos (Notebook), no corresponden al procedimiento de Donaciones, sino a una partida especial del Proyecto de Becas del Bicentenario incluido en el Presupuesto de nuestra Facultad y que dicha rendición fue rendida también por esta vía;

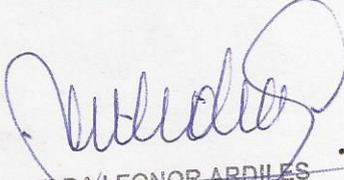
Por ello;

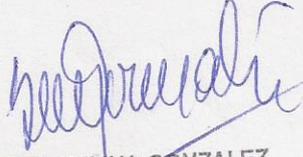
LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA  
QUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

- Art. 1°) Dejar sin efecto las resoluciones Nros. 192/2015 y 0211/2016 emitidas por el Decanato de esta Facultad, por los motivos expuestos precedentemente.
- Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Dirección de Bienes Patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOL.N°  1084 2016

HHB

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT